



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Medellín, 6 de septiembre de 2017

## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS -SPO 2017-7

### "SELECCIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU"

#### 1. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación del proceso SPO 2017-7, quedó a disposición de los interesados durante DOS (2) DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades, con el fin que los interesados presentaran las observaciones que estimaran pertinentes y subsanaran los requisitos habilitantes señalados por la Entidad.

#### 2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Se estableció en el pliego de condiciones que las observaciones serían recibidas hasta las 5:30 p.m. del día 5 de septiembre de 2017 en la dirección electrónica [propuestas@esu.com.co](mailto:propuestas@esu.com.co) con copia a [gnaclares@esu.com.co](mailto:gnaclares@esu.com.co), o en la oficina de archivo y correspondencia de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, ubicada en la Calle 16 No. 41 - 210, oficina 106, Edificio La Compañía de la ciudad de Medellín. Durante este período los proponentes también tuvieron acceso a consultar los documentos del proceso.

No fueron allegadas a la ESU observaciones al informe preliminar una vez vencido el plazo establecido para tal fin.

#### 3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de las ofertas entregadas se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico, para finalmente calificar las ofertas de acuerdo con los requisitos de evaluación dispuestos en los pliegos de condiciones.





#### 4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en los pliegos de condiciones respecto de los requisitos de participación y habilitación de las propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas 2017-7, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S. NIT. 811.010.525-1	Habilitado	Inhabilitado	Habilitado
2	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.A.S. NIT. 900.458.050-1	Inhabilitado	Habilitado	Inhabilitado
3	LAS BUSETICAS S.A.S. NIT. 800.183.606-1	Habilitado	Habilitado	Habilitado
4	VIACOTUR S.A. NIT. 811.030.548-4	Habilitado	Habilitado	Habilitado
5	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE "SERTRANS" NIT. 811.009.708-9	Habilitado	Habilitado	Habilitado

#### 5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los factores de evaluación con fundamento en los pliegos condiciones de los proponentes habilitados preliminarmente:

FACTOR EVALUACIÓN / OFERENTE	PUNTAJE MÍNIMO PARA SER ELEGIBLE	PROPONENTE 3 LAS BUSETICAS S.A.S	PROPONENTE 4 VIACOTUR S.A.	PROPONENTE 5 SERTRANS
DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS	400	514	423	495
MODELOS RECIENTES	400	40	66	100
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>554</b>	<b>489</b>	<b>595</b>
<b>GRADO DE ELEGIBILIDAD</b>		<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

#### 6. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación anterior, y lo dispuesto en el numeral 4.5.3 ALIADOS PROVEEDORES "[...]Se considerarán elegibles aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de cuatrocientos (400) puntos en la calificación total; siempre y cuando acredite el puntaje mínimo establecido para el factor denominado disponibilidad de unidades (40 puntos por cada clase", el comité de evaluación recomienda seleccionar como aliados proveedores a los





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

proponentes que se relacionan a continuación, toda vez que cumplieron y superaron el puntaje mínimo requerido para constituirse como aliados proveedores.

No.	OFERENTE
3	LAS BUSETICAS S.A.S. NIT. 800.183.606-1
4	VIACOTUR S.A. NIT. 811.030.548-4
5	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE "SERTRANS" NIT. 811.009.708-9

El presente informe fue expuesto y aprobado en Comité de Gerencia de la ESU, con funciones de Asesor de Contratación, el día 6 de septiembre de 2017.

COMITÉ EVALUADOR,



**SONIA DAHANA LUENGAS DEL RÍO**

Profesional Universitario de la Unidad Estratégica  
de Servicios de Logística

  
**ALEJANDRA MUÑOZ JIMENEZ**

Profesional Universitario de la Unidad de  
Gestión Jurídica.



**SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO**

Jefe de Oficina Estratégica



